

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA Y SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE DUITAMA TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA No. 2 DUITAMA MI EMPRESA PARA APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama aúnan esfuerzos en pro del fortalecimiento del sector empresarial buscando mejorar la competitividad sectorial de la ciudad de acuerdo a convenio establecido para el año 2017 entre las entidades previamente mencionadas.

La presente convocatoria tiene como objetivo beneficiar a empresas del sector industrial, comercial o de servicios del municipio de Duitama, con apoyo profesional e incentivos para: el desarrollo de imagen empresarial, la obtención de códigos de barras, el diseño de páginas web y/o la obtención de tablas nutricionales.

2. BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA

A través de la presente convocatoria se brindará apoyo y se realizará la entrega de:

1. 2 Diseños y desarrollo de imagen o marca para 2 empresas.
2. 2 Diseño de páginas web para 2 empresas.
3. 2 Paquetes de códigos de barras para 2 empresas.
4. 1 tabla nutricional para 1 empresa

En cada uno de los ítems previamente descritos la presente convocatoria financiará el 70% de cada uno de estos y el 30% será aporte de cada beneficiado.

3. REQUISITOS PARA POSTULARSE

Empresas del sector industrial, comercial o de servicios del Municipio de Duitama que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estar registradas en la Cámara de Comercio de Duitama y contar con registro mercantil vigente 2017.
- b) Tener un proceso productivo, comercial o de servicios el cual se pueda evidenciar.
- c) No haber sido beneficiario por proyectos de Innpulsa en las convocatorias FLAC2016 y CCL2013
- d) Tener mínimo Dos (2) años de constitución al momento de la postulación.

4. CÓMO POSTULARSE

La empresa interesada deberá diligenciar los formularios asociados a la convocatoria y presentarlos en medio físico y magnético (CD) en la recepción de presidencia (2 piso) de la Cámara de Comercio de Duitama en sobre cerrado debidamente rotulado y con los siguientes documentos anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a dos (2) meses.
2. Registro único tributario de la empresa.
3. Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
4. Registro fotográfico o video que evidencie el desarrollo de las actividades productivas de la empresa.
5. Presentación o documento de hoja de vida de la empresa.
6. Carta firmada por el representante legal de la empresa en la cual se exprese que la empresa no se encuentre en proceso de liquidación y el compromiso para cumplir los requerimientos que realice la Cámara de Comercio de Duitama en el proceso del desarrollo de la convocatoria y suministrar la información necesaria para cumplir las actividades en caso de ser seleccionado como beneficiario.
7. Carta de contrapartida por el 30% del valor de la tarifa o servicio por el cual se vaya a ver beneficiada la empresa debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.

8. CD que contenga toda la información anterior.

Los formularios y sus anexos podrán ser descargados en la página web de la alcaldía de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama o solicitarlos en la Cámara de Comercio de Duitama en el 4 piso en el área de proyectos o en la alcaldía municipal en la Secretaría de Industria Comercio y Turismo en el 6 piso del edificio administrativo

Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura y publicación	3 de Agosto de 2017.
Fecha de cierre y límite de entrega de documentos en físico y magnético hasta	25 de Agosto de 2017.
Revisión de documentos y evaluación de empresas postuladas	28 de Agosto de 2017.
Fecha de publicación de seleccionados	31 de Agosto de 2017.

5. PROCESO DE EVALUACION:

El proceso de evaluación de la convocatoria se realizará por un comité técnico conformado por la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama.

6. ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO

- La convocatoria solo financiará un beneficio por empresa.
- No se recibirá documentación por correo electrónico.
- Se rechazará la empresa que presente documentación incompleta, sin firmas o con inconsistencias, tachones o enmendaduras tanto en físico como en el CD.
- Sólo se recibirán los documentos en la recepción de presidencia (2 piso) de la Cámara de Comercio de Duitama hasta el 25 de Agosto de 2017 a las 4:00 pm.
- La Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama se reserva el derecho de solicitar información adicional o realizar visitas de inspección en cualquier momento para verificar la información presentada en los documentos de postulación.
- En caso de presentarse un ítem desierto de los especificados en la convocatoria (apoyo profesional e incentivos para: el desarrollo de

imagen empresarial, la obtención de códigos de barras, el diseño de páginas web y/o la obtención de tablas nutricionales) estos beneficios podrán ser redistribuidos entre las empresas que se hallan postulado de acuerdo al interés manifestado por estas en el formulario de inscripción.

- El plazo estimado de ejecución de los beneficios de la presente convocatoria será de 3 meses contados a partir de la fecha de publicación de resultados.
- La Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama garantizan la confidencialidad de la información suministrada en la postulación y el uso exclusivo para fines de evaluación de la presente convocatoria.

7. PUBLICACION DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados el día 31 de Agosto de 2017 en la página institucional de la Cámara de Comercio de Duitama, cartelera informativa de la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama.

8. CONTACTO (Lunes a Viernes 8 am-12pm/2pm-6pm)

Cámara de Comercio de Duitama: Tel 3013094280
Secretaría de industria, Comercio y Turismo: 7626249 extensión 601
Correo electrónico: ccdapresidencia@ccduitama.org.co
: inducoturismo@duitama-boyaca.gov.co